



Este formulario deberá presentarse en el Registro electrónico del Ayuntamiento de Madrid, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>, debiendo utilizar alguno de los [certificados electrónicos admitidos](#).

Están obligados a realizar la tramitación por medios electrónicos: las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y demás sujetos obligados por el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

Deberán presentarse dos memorias explicativas por cada categoría de proyecto para el que se solicita la subvención, una para las actividades que se desarrollarán en 2026 y otra para las de 2027, conforme al modelo del anexo I.

EN EL PUNTO 7º “DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES” en el apartado calendario previsto:

- [illegible]

- Ejemplo cuadro nº 2:

[illegible]



CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROMOVER EL
DESARROLLO DE PROYECTOS QUE IMPULSEN EL
REEQUILIBRIO TERRITORIAL Y SOCIAL EN BARRIOS
VULNERABLES DE LA CIUDAD DE MADRID, ANUALIDADES
2026 Y 2027

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	Subvenciones de Participación Ciudadana.
Responsable	Dirección General de Participación Ciudadana, en calle Montalbán nº 1, correo electrónico dgpartciudadana@madrid.es y teléfono 914803118
Finalidad	Seguimiento y justificación, tanto económico jurídico, como de cumplimiento de los proyectos y otros gastos subvencionados por la Dirección General de Participación Ciudadana. Los datos proporcionados se conservarán durante un período de 5-10 años y no serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Legitimación del tratamiento	El tratamiento queda legitimado por el cumplimiento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ordenanza de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Madrid de 30 de octubre de 2013.
Destinatarios	Los datos se comunicarán a la Dirección General de Participación Ciudadana para fines administrativos internos del Ayuntamiento, incluido el tratamiento de datos personales de ciudadanos/as / usuarios/as de los servicios. Los datos no serán comunicados a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección General de Participación Ciudadana se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello, las solicitudes pueden dirigirse a la Dirección General de Participación Ciudadana, con domicilio en calle Montalbán nº 1 - 28014 Madrid. Correo electrónico: dgpartciudadana@madrid.es o a través de la sección Protección de datos personales de la Sede Electrónica (Ejercicio de derechos). En determinadas circunstancias, las personas interesadas podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, las personas interesadas podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas. Asimismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para ejercer estos derechos debe dirigir su solicitud a la Dirección General de Participación Ciudadana a través del trámite previsto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid en www.madrid.es/protecciondatos/derechos o presencialmente a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros. Igualmente, si considera que sus derechos no han sido atendidos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.
Datos de contacto del Delegado/Delegada de Protección de Datos	oficprotecciondatos@madrid.es



**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROMOVER EL
DESARROLLO DE PROYECTOS QUE IMPULSEN EL
REEQUILIBRIO TERRITORIAL Y SOCIAL EN BARRIOS
VULNERABLES DE LA CIUDAD DE MADRID, ANUALIDADES
2026 Y 2027**

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 1/2022, de 2 de marzo, por la que se establecen los criterios para la aplicación del procedimiento para el ejercicio de derechos que afecten a los datos de carácter personal tratados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, aprobada por la Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana en su condición de Delegada de Protección de Datos (BOAM de 4 de marzo de 2022).